

MENDOZA, 30 AGO 2018

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 23121/2018, en la que la Lic. María Silvana BRACELI presenta su renuncia a las funciones de Secretaria Administrativa Económico Financiera, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada renuncia se justifica teniendo en cuenta la finalización de la primera gestión de gobierno, por elecciones directas y simultáneas realizadas en la Universidad Nacional de Cuyo, para el período 2014/2018.

Que por Resolución 448/2018-CS se aprobó el proceso electoral convocado por Resolución N° N° 57/2018-CS para cubrir entre otros, los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el período 2018-2022, resultando reelecta la fórmula Daniel Santiago FERNANDEZ – Patricia Susana INFANTE.

Los antecedentes de desempeño de la Lic. BRACELI en las citadas funciones y la necesidad de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** No aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Silvana BRACELI a las funciones de Secretaria Administrativa Económico Financiera, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Ratificar, a partir del 01 de septiembre del año 2018 la designación de la Lic. María Silvana BRACELI (Legajo 32.145) en las funciones de **Secretaria Administrativa Económico Financiera** de la Facultad de Ingeniería.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **365 / 18**



  
Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA